

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

39923 PALMA DE MALLORCA

Edicto.

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Hamma Barek Allah contra Mutua de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Balear de la Salud, Costanor SXXI, Sociedad Limitada, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1246 / 2010 se ha acordado citar a Costanor SXXI, Sociedad Limitada en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de diciembre de 2011 a las 09:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este juzgado de lo Social número 004 sito en Travessa d'en Nallester, 20, 1.º izquierda, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Costanor SXXI, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.

ID: A110088108-1